

*La violencia de género
contra las mujeres en
contextos de emergencia*

La respuesta a la crisis del COVID-19 en España

Organiza



Alianza por la
Solidaridad

act:onaid

Financia



Noviembre de 2021

UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES – UNAF www.unaf.org

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD – Alianza www.alianzaporlasolidaridad.org

Diseño y maquetación

HIGINIA GARAY ZÁRATE

Investigadora Principal

EVANGELINA MARTICH – Doctora en Política Social, Consultora de Unión de Asociaciones Familiares

Coordinación técnica

MARÍA SALVADOR – Alianza por la Solidaridad

LUISA ANTOLÍN VILLOTA – Unión de Asociaciones Familiares

NEREA SANCHO SÁNCHEZ – Unión de Asociaciones Familiares

Colaboraciones

EQUIPO INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MARTA DEL POZO PÉREZ – Derecho Procesal

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ – Derecho Administrativo

ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA – Derecho Constitucional

ALICIA GONZÁLEZ MONJE – Derecho Procesal

CARMEN PATINO ALONSO, Estadística

PABLO RAMOS HERNÁNDEZ – Coordinación

ANA BELÉN REMESAL ESCALERO - Medicina

LOURDES SANTOS PÉREZ, Filosofía del Derecho

ISABEL VICARIO MOLINA - Psicología

Otras colaboraciones y agradecimientos

Queremos agradecer y poner en valor, la implicación y dedicación de todas las personas que han apoyado y contribuido en la presente investigación.

Gracias a vuestro compromiso en la lucha contra la violencia de género, por vuestra generosidad compartiendo vuestras experiencias personales y profesionales, y por contribuir en todas las recomendaciones y propuestas de mejora.

Juntas seguiremos luchando por transformarnos en igualdad.

La violencia de género contra las mujeres es un problema social y estructural, que afecta gravemente al bienestar y el desarrollo de todas las mujeres, y atenta gravemente contra los derechos humanos.

La pandemia del coronavirus ha evidenciado una vez más, que, ante situaciones de crisis sociales y económicas, la violencia de género se dispara, siendo las mujeres quienes asumen más gravemente las consecuencias, sobre todo aquellas en situación de mayor vulnerabilidad y afectadas por múltiples formas de discriminación.

Alianza por la Solidaridad y Unión de Asociaciones Familiares, en nuestro compromiso de transformar la sociedad desde la igualdad de género y una vida libre de violencias, decidimos llevar a cabo esta investigación bajo el título ***La violencia de género contra las mujeres en contextos de emergencia: la respuesta a la crisis del COVID-19 en España.***

Cuyo objetivo final es **ofrecer recomendaciones y propuestas de mejora, en línea con el compromiso y la obligación que tiene España en dar una respuesta efectiva en la atención integral y prevención de la violencia de género contra las mujeres.**

La lectura de la presente investigación, queremos que se haga desde este enfoque intercultural, de género y derechos humanos. Hemos asumido **una visión y compromiso con el abordaje interseccional** en el análisis de las políticas públicas y del hacer de las y los profesionales. Habiendo puesto el foco en la realidad de las mujeres migrantes, que pueden estar atravesadas a diferentes niveles, por múltiples factores de opresión y discriminación, y múltiples formas de violencia, influyendo en la vulnerabilidad a la violencia de género y en las oportunidades y estrategias para salir de ella.

Este proyecto de **Investigación-Acción**, ha generado evidencia a través de espacios de reflexión con profesionales de primera línea y con colectivos de mujeres migrantes, asociaciones, líderes y mediadoras interculturales, para la elaboración conjunta de las recomendaciones.

Instamos a las instituciones públicas competentes, a la implementación de las estrategias y medidas que se recogen en el presente informe, para caminar hacia una política pública más efectiva que reconozca y aplique la interseccionalidad en la respuesta ante la violencia de género contra las mujeres en España y se dote de los recursos económicos y personales necesarios para hacerlo.

*Alianza por la Solidaridad
Unión de Asociaciones Familiares*



Índice

Resumen ejecutivo **05**

Introducción **07**

Metodología **14**

Etapa de campo **16**

Resultados **18**

Análisis de los grupos focales

Análisis de las entrevistas
con profesionales

Recomendaciones **36**

Reflexiones finales **39**

Resumen ejecutivo

Este documento es el informe final de un **proyecto de investigación sobre los impactos del COVID-19 en la violencia de género en España, con especial énfasis en mujeres migrantes**. El trabajo fue realizado por la agrupación de dos entidades: Alianza por la Solidaridad – APS y Unión de Asociaciones Familiares – UNAF, con la colaboración de un equipo de investigación de la Universidad de Salamanca.

El **objetivo principal** de esta investigación ha sido el análisis de las estrategias disponibles para responder a la violencia de género, durante los meses del confinamiento (marzo-junio de 2020) en España, aplicando un enfoque interseccional y una aproximación a las diferentes realidades de las mujeres migrantes. Para eso se implementó una estrategia mixta (cuantitativa y cualitativa) de recolección de la información. Las herramientas utilizadas para la recogida de datos fueron: un cuestionario online, entrevistas con profesionales de primera línea de atención y grupos focales con mujeres. De esa forma, se buscó escuchar las principales voces involucradas este asunto.

Entre los **principales hallazgos** caben destacar que como consecuencia de la pandemia del coronavirus la violencia de género se ha incrementado y ha incidido de forma más completa, en aquellas mujeres afectadas por situaciones de mayor vulnerabilidad o discriminación múltiples, como en el caso específico de las mujeres migrantes. Las **mujeres en situación de migración han estado no sólo más expuestas** a múltiples formas de violencia, sino que además se han encontrado más desprotegidas y han enfrentado **mayores barreras de acceso a recursos y servicios** de atención a la violencia de género. Entre los factores que han dificultado el acceso se encuentran el desconocimiento del **idioma**, la **falta de información** disponible sobre recursos y sus formas de acceder a ellos, la **falta de red de apoyo y acompañamiento** y una **fuerte desconfianza en las instituciones** por el contexto de **racismo y discriminación social e institucional**.

También cabe destacar que, por el lado de **las profesionales** que trabajan en la primera línea de atención, tanto de recursos públicos como en organizaciones no gubernamentales, durante el confinamiento han atravesado grandes retos y dificultades por la necesidad de readaptar los servicios (trabajo remoto), y la imposibilidad en algunos casos, de mantener el contacto con las mujeres y brindarles una respuesta adecuada, sobre todo, por parte de los recursos de acogida donde la demanda se ha visto muy incrementada. En el sector sanitario, las profesionales identifican falta de herramientas para la prevención y detección temprana de situaciones de violencia de género, además del déficit en herramientas interculturales y las barreras que enfrentan con relación al idioma y las claves culturales a la hora de dar atención a mujeres migrantes.

En líneas generales, ante el incremento en la demanda de atención de casos de violencia de género, no se ha contado con herramientas institucionales suficientes y adecuadas para enfrentarlo. Durante la investigación, se ha podido constatar que esta situación no ha sido contextual, sino que es preexistente y supone un problema estructural que también ha supuesto grandes dificultades en las respuestas ante el recrudecimiento de la violencia en los meses posteriores al confinamiento.

A lo largo del proyecto se han recogido una serie de **recomendaciones para el abordaje y la atención de la violencia de género**, con un enfoque interseccional e intercultural con especial atención a las experiencias de las mujeres migrantes, entre las que caben destacar:

- **Sensibilizar** a la sociedad en su conjunto (incluyendo el trabajo con hombres, niños y niñas) sobre la violencia género en cuanto problemática estructural y sobre las diferentes formas de violencia de género que existen. (Con un enfoque positivo, trabajar desde la educación en igualdad, la educación sexual y transversalizar el enfoque de género e intercultural).
- **Divulgar información** sobre los recursos y servicios a dónde acudir en caso de violencia, entendiendo que existe una importante **brecha digital** que puede actuar como barrera. Y **adaptarla en clave intercultural** tanto el formato, como el contenido, idiomas, así como los canales y medios desde y dónde se difunde.
- **Apoyar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales y su proximidad geográfica y cultural con las mujeres** para que la información alcance a quienes puedan necesitarla.
- **Fortalecer redes** que favorezcan el acompañamiento y el apoyo a y entre mujeres migrantes y su participación e implicación activa en los procesos.
- **Agilizar los procedimientos** para responder más rápidamente a las necesidades de las mujeres.
- **Capacitar a las profesionales de las diferentes instancias:** servicios sociales, salud, judiciales y fuerzas y cuerpos de seguridad, para promover una **atención integral, con perspectiva de género, intercultural e interseccional**.
- **Avanzar en estrategias** que no solo aborden el acompañamiento de las mujeres en situaciones de violencia, sino que además trabajen en la **reparación** (favorecer la autonomía, la capacitación, la empleabilidad, así como otros recursos y espacios de participación y sanación colectiva).
- **Incrementar los recursos** dirigidos a **investigar interseccionalmente los impactos y las consecuencias de la violencia de género y sus respuestas, en específico en mujeres migrantes** de forma que contribuya a la elaboración de políticas públicas basadas en la evidencia.

Introducción

Este documento es el informe final de un proyecto de investigación sobre los impactos del COVID-19 en la violencia de género en España, con especial énfasis en mujeres migrantes, realizado por la agrupación de dos entidades: Alianza por la Solidaridad – APS y Unión de Asociaciones Familiares – UNAF, con la colaboración de un equipo de investigación de la Universidad de Salamanca – USAL.

El **objetivo principal** de esta investigación ha sido el análisis de las estrategias disponibles para responder a la violencia de género, durante los meses del confinamiento (marzo-junio de 2020) en España, aplicando un enfoque interseccional y una aproximación a las diferentes realidades de las mujeres migrantes. El trabajo se configuró desde dos ángulos complementarios entre sí: por un lado, se indagó en la perspectiva de las propias mujeres en su rol de usuarias y solicitantes de ayuda. Por el otro, la perspectiva de las profesionales de primera línea de atención tanto de los recursos públicos como de entidades no gubernamentales. De esa forma, se buscó aproximarse a la mirada de las principales partes involucradas, garantizando la amplitud de las voces sobre este asunto.

Desde nuestra perspectiva de trabajo, entendemos la **Violencia de Género** tal y como expresa el Convenio de Estambul: *“se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género, que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.”*¹ De esa forma, y considerando que la Organización Mundial de la Salud (OMS)² estima que **una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia de género**, asumimos que se trata de un fenómeno estructural que configura un importante desafío político y social dada la magnitud y gravedad que representa.

Con la **pandemia del coronavirus** la realidad de violencia de género se intensificó, ya que como consecuencia de la crisis sanitaria se han expuesto de forma contundente las desigualdades estructurales en las cuales vivimos y se han incrementado las desigualdades de género previas. Una de las medidas más extensamente utilizadas para enfrentar el Coronavirus ha sido la implementación de

1 Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estambul, 2011. Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/istanbul-convention/home>

2 Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

estrategias de confinamiento, lo que significó que nuestras casas se convirtieran en espacios de múltiples funciones como educación, trabajo, cuidados y socialización, incrementando la carga de trabajo especialmente para las mujeres. Pero, además, de la carga que eso significó, ha aumentado la exposición a situaciones de tensión, violencia y abuso en el ámbito del hogar, obligando a las mujeres y niñas a convivir encerradas con sus maltratadores.

Entre los factores que han impulsado el aumento de la violencia de género durante ese período se encuentran: factores socio-culturales; factores del contexto (cambios en las rutinas, disminución de los recursos económicos, cierre de las escuelas, pérdida del empleo); factores interpersonales (interrupción de las redes de apoyo o incapacidad para generar nuevas) y factores individuales (barreras de acceso a los recursos y readaptación de los servicios para responder casi exclusivamente a la pandemia)³. Cabe mencionar que, en situaciones de crisis social y económica, existe un patrón que se reproduce sistemáticamente de aumento de la violencia de género contra las mujeres (en cantidad y gravedad), como una respuesta de la sociedad patriarcal ante las crisis. (Como en la crisis socioeconómica del 2008-2014).

En España, en las primeras dos semanas de implementación del confinamiento, las llamadas al 016 aumentaron 12,43% y las consultas online un 269,57% con relación al mismo período del año anterior.⁴ A su vez, se produjo un descenso en la cantidad de denuncias, como consecuencia de las restricciones de circulación impuestas por el Estado de alarma⁵. También debemos añadir otras situaciones vividas por las mujeres, como la sobrecarga de trabajo dentro y fuera del hogar (cuidados en el ámbito de la sanidad, trabajo doméstico remunerado, centros de menores y/o de personas mayores, entre otros).

Si nos centramos en las **mujeres migrantes** a todo lo anterior debemos agregar vulnerabilidades específicas de su entorno. Su situación migratoria, social, económica, y fundamentalmente la falta de red de apoyo, el desconocimiento del idioma y de los recursos a dónde poder dirigirse en caso de necesitar ayuda, aumenta exponencialmente sus riesgos frente a la violencia de género en sus múltiples formas.

En un trabajo publicado por AIETI (2020)⁶, se hace especial hincapié en la sobrerrepresentación de las mujeres migrantes en las estadísticas de violencia de género que además se sostiene a lo largo del tiempo, lo que nos da pautas de las necesidades de reforzar la prevención y protección frente a la violencia de

3 Londoño Bernal, N. (2020). Expresiones de la violencia basada en género, en el marco del confinamiento por COVID-19. NOVA. 2020; 18 (35): 105-111

4 Gobierno de España. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/010420-llamadas.aspx>

5 Real Decreto 463/2020. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-3692>

6 Asociación de Investigación y Especialización Sobre Temas Iberoamericanos (AIETI). Mujeres Migrantes Víctimas de Violencia de Género en España. Noviembre, 2020.

género en este grupo específico de mujeres. Desprotección que además se exacerba en aquellas que se encuentran en situación de estatus migratorio irregular.

La fuerte persistencia y constante reproducción de la violencia de género en las mujeres migrantes no solo se debe al modelo patriarcal bajo el cual nos encontramos, sino también a una estructura normativa, económica y política que las coloca en una situación de extrema fragilidad para tomar decisiones que les permita romper con los círculos de violencia a su alrededor.

Incluso cuando hablamos de mujeres migrantes no hacemos referencia a un grupo homogéneo, sino que debemos además considerar otras características étnico-raciales, religiosas, la forma de vestir, etc. Cada una de esas singularidades puede exponerlas a situaciones de discriminación y racismo, aumentando aún más la vulnerabilidad frente a la violencia de género.

Por todo lo expuesta anteriormente y por nuestro abordaje y metodología de trabajo, consideramos la necesidad de abordar este proyecto desde una perspectiva de género, intercultural e interseccional que nos permita analizar lo ocurrido en relación a la violencia de género, a partir de una mirada amplia, crítica y propositiva. Esperamos que este **trabajo de investigación-acción** contribuya no solo a visibilizar esta cuestión, sino además y fundamentalmente a trasladar los resultados de investigación en acciones que fortalezcan y amplíen la capacidad de respuesta ante una necesidad crucial y urgente como es la violencia de género.

Estado de la cuestión

Declarada la pandemia del COVID-19 en marzo 2020, la medida más ampliamente adoptada por los países ha sido el establecimiento de confinamientos de la población. Este tipo de estrategias repercuten fuertemente sobre la libertad de circulación de la población en general, y, en el caso de las mujeres y niñas, las expone especialmente a situaciones de vulnerabilidad, violencia de género y abuso sexual. La Organización Mundial de la Salud reconoce a la violencia de género como un grave problema de salud pública global, que además tiende a aumentarse en situaciones de crisis y emergencia como la pandemia del Covid19⁷.

En España el gobierno adoptó el Real Decreto 463/2000 por el cual se declaró el Estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus. Esto derivó en una reorganización general de los servicios esenciales entre los que se encuentran aquellos que brindan atención a la violencia de género. Lo anterior obligó a una readaptación general de los recursos y servicios con el fin de mantener su funcionamiento en el marco de una situación extraordinaria,

⁷ Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

estableciendo nuevas formas y mecanismos para garantizar la respuesta eficaz del Estado frente a la violencia de género.

Marco normativo de la Violencia de Género

En 1979 se creó la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)**⁸, que entraría en vigor dos años más tarde. Esta Convención ocupa un lugar central a la hora de incorporar a las mujeres en la esfera de los tratados internacionales de derechos humanos. La CEDAW no solo define la igualdad, sino que además establece un programa de acción para que los Estados Partes trabajen por garantizar estos derechos civiles y sociales y se ocupa también de cuestiones relacionadas con la reproducción y con las consecuencias de los factores culturales en las relaciones entre hombres y mujeres.

En 1993, la Organización de Naciones Unidas estableció la Declaración de la Eliminación de la violencia contra la mujer. Allí se reconoció la necesidad de atender a las cuestiones relacionadas con la Violencia de Género ya que constituye un obstáculo para garantizar la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos⁹.

En 1995, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing¹⁰ se declaró una Plataforma de Acción con amplios compromisos entre los cuales se encuentra prevención de la violencia contra la mujer. Allí se hizo mención a diferentes formas de violencia: física, sexual y psicológica, incluidas las amenazas, la privación de la libertad y ya sea que ocurran en la vida pública o privada. Además, se hizo mención a algunos grupos de mujeres específicos como las indígenas, refugiadas y migrantes, entre otras, aludiendo a la necesidad de un enfoque integral y multidisciplinar¹¹.

A nivel Europeo, en el año 2011, se estableció el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, más conocido como Convenio de Estambul¹². Este convenio constituye una importante herramienta vinculante para España (ratificado en 2014) y los demás países firmantes (46 firmantes y 34 lo ratificaron), que establece una serie de objetivos fundamentales y obligaciones para los estados como son: proteger a las mujeres de todas las formas de violencia, eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, promover la cooperación internacional entre los países para eliminar la violencia de género, apoyar a las organizaciones y cuerpos de

8 CEDAW: <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

9 Declaración completa disponible en: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&Lang=S

10 Plataforma de acción de Beijing (1995). Disponible en: <https://beijing20.unwomen.org/es/about>

11 https://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf#page=92

12 Convenio de Estambul (2011). Disponible en: <https://rm.coe.int/1680462543>

seguridad para que adopten un enfoque integral. Otra cuestión relevante de este convenio es que incorpora disposiciones específicas para mujeres y niñas refugiadas y migrantes, introduciendo la posibilidad de otorgar un permiso de residencia autónomo cuando su situación administrativa y de residencia depende de una pareja abusiva.

En el año 2020, ha salido publicado el **primer informe de evaluación elaborado por el Grupo de expertas en la lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (GREVIO¹³)** con relación a la aplicación del Convenio de Estambul por parte del Estado Español. Algunas de las principales conclusiones, es que España tiene la firme determinación a nivel legislativo y de política pública en promover la prevención y la atención integral a la violencia de género contra las mujeres dentro del ámbito de la pareja, desarrollando sistemas de atención integral centrados en la víctima, con juzgados especializados, y con un reciente aumento de recursos y servicios a disposición, incluyendo medidas en materia laboral. También se han desarrollado mediadas específicas de sensibilización y divulgación con los medios de comunicación y en la producción de información estadística relevante.

Sin embargo, sigue existiendo una **gran desigualdad en los niveles de protección y apoyo entre las diferentes comunidades autónomas**, y hay un **déficit de políticas y medidas que aborden otras formas de violencia de género** con servicios y recursos para víctimas de agresión sexual y violación, y todavía existen menos servicios especializados de apoyo, si es que existen, para mujeres en riesgo de sufrir matrimonio forzoso, mutilación genital femenina, acoso y esterilización/aborto forzoso. Así mismo, ocurre en el caso de las mujeres solicitantes de asilo, dónde no se aplica una sensibilidad de género, ni en los marcos regulatorios, en la carga probatoria en casos de violencia de género, en los sistemas de recepción y entrevista, etc., que generación desatenciones o revictimizaciones.

Como resultado, el informe detalla una serie de recomendaciones para España, que sustentan en gran parte tanto el interés, como el trabajo de esta investigación como son: **La necesidad de mejorar las medidas de prevención y lucha contra la violencia que afecta a las mujeres expuestas a discriminación interseccional desde la integración, incluyendo medidas orientadas al abordaje de otras formas de violencia de género; el apoyo a las organizaciones de mujeres especializadas; la formación y capacitación de profesionales,; y la mejora en la prestación de servicios.**

Además del Convenio de Estambul, en el marco de la **Unión Europea** existen normativas sobre la Violencia de Género que rige para los países y una **Estrategia de la Comisión Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2020-2025¹⁴**,

13 <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/marcoInternacional/informesGREVIO/docs/InformeGrevioEspana.pdf>)

14 Estrategia de la Comisión Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2020-2025. Disponible en:<https://ec.europa.eu/info/sites/de->

la cual establece objetivos y acciones para avanzar en materia de igualdad en Europa incorporando la perspectiva de género al diseño como así también una mirada interseccional y que cuenten con financiamientos adecuados.

En **España** rige la **Ley Orgánica 1/2004**¹⁵ la cual establece medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para prevenir, sancionar y erradicar esta violencia, tanto para las mujeres como para sus hijos, hijas y otros/as menores tutelados o a su cargo.

En el año 2007, se sancionó la **Ley Orgánica 3/2007** cuyo objetivo general es promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando cualquier tipo de discriminación contra las mujeres. Más tarde, se sancionó el **Real Decreto Ley 9/2018**¹⁶ el cual propuso una serie de medidas urgentes para el desarrollo del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**. Se trata de un gran acuerdo alcanzado por las diferentes fuerzas políticas que establece una importante cantidad de medidas para incidir en diferentes ámbitos institucionales, políticos y sociales para avanzar hacia la erradicación de la violencia de género.

En el contexto de la pandemia del coronavirus y luego de establecido el Estado de alarma, España estableció un **Plan de Contingencia contra la Violencia de Género**¹⁷, promoviendo una serie de medidas frente a la situación extraordinaria. Este plan incluyó, por un lado, adoptar medidas que permitieran reforzar los servicios ya existentes, declarándolos servicios esenciales, y adaptando las modalidades de prestación de los servicios a las circunstancias extraordinarias, con el fin de garantizar la protección de las víctimas de violencia de género durante la pandemia. Por ejemplo, mantener en funcionamiento los centros de atención, de emergencia y de acogida, pisos tutelados y alojamientos seguros para las mujeres que necesitarán abandonar su domicilio y para víctimas de explotación sexual y trata. Además, se mantendrá la asistencia psicológica, jurídica y social. Por otro lado, se activaron además nuevos recursos de emergencia para mujeres en situación de violencia de género a través de un mensaje de alerta con geolocalización que recibirían las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. De igual forma, se activó un sistema de chat con mensajería instantánea de acompañamiento y asistencia psicológica para las mujeres que permanecieran en sus domicilios, entre otros. Además, se impulsó la ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para poner en marcha todas las medidas contra la violencia de género específica derivadas de la crisis por el COVID-19, cuestión especialmente relevante para facilitar la promoción de políticas públicas en materia de lucha contra la violencia de género por parte de las Entidades Locales.

fault/files/aid_development_cooperation_fundamental_rights/gender_equality_strategy_factsheet_es.pdf

15 Ley Orgánica 1/2004. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3>

16 Real Decreto Ley 9/2018. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-11135>

17 Gobierno de España. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/170320-co-vid-viogen.aspx>

En cuanto a las **Comunidades Autónomas**, estas han realizado importantes esfuerzos para mantener los servicios esenciales en atención a la violencia de género como ser adaptación de programas, protocolos, guías de recursos, habilitación de números de teléfono, whatsapp y correos electrónicos para urgencias, campañas de comunicación, coordinación entre servicios, entre otros. Sin embargo, una de las principales dificultades radicó en la insuficiencia de recursos frente a una situación completamente extraordinaria y un importante incremento de la demanda de atención a la violencia de género.

En paralelo, vale destacar la colaboración y coordinación entre recursos y servicios públicos con **organizaciones no gubernamentales**, promoviendo el trabajo conjunto para atender a las necesidades frente a las múltiples situaciones de violencia de género en todas sus formas desatadas durante el confinamiento.

Metodología

Este proyecto de investigación se desarrolló a través de una metodología mixta cuantitativa y cualitativa, con fuentes de datos primarias (cuestionario, entrevistas y grupos focales) y secundarias (revisión de literatura, normativas y trabajos anteriores). A lo largo del proyecto se incorporó una perspectiva de género, interseccional e intercultural que nos permitió una mirada amplia y crítica sobre el objeto de análisis:

- **Incorporar la perspectiva de género** implicó contemplar particularidades específicas en este caso de las mujeres a la hora de buscar atención frente a las múltiples formas de violencia de género
- **La interculturalidad** nos permitió considerar los contextos culturales que atraviesan a las mujeres como su origen, edad, identidad, orientación sexual, origen étnico, preferencias lingüísticas, cosmovisiones y otras circunstancias individuales y experiencias vitales.
- **La interseccionalidad** entendida como el *fenómeno por el cual cada persona sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales*¹⁸, nos ha permitido ampliar el análisis considerando otras cuestiones estructurales como ser la raza, clase, sexo, estatus migratorio, entre otros que actúan como condicionantes en este caso para el acceso y la atención en los servicios y recursos de violencia de género.

La combinación de técnicas de investigación utilizadas nos permitió obtener información a través de diferentes herramientas y aproximarnos a las personas involucradas para analizar su visión sobre la respuesta a la violencia de género, especialmente en mujeres migrantes durante el período de confinamiento (marzo-junio 2020) en España. Desde un **enfoque cuantitativo** se desarrolló un cuestionario orientado a profesionales de primera línea de atención, compuesto de dos grandes bloques, uno general sobre violencia de género y otro orientado al período específico del confinamiento. El objetivo principal para divulgar este cuestionario ha sido alcanzar el mayor número posible de profesionales, conocer sus opiniones sobre la atención a la violencia de género, las herramientas profesionales e institucionales con las que cuentan y las dificultades que enfrentan en su trabajo. El cuestionario se difundió en el mes de junio 2021 a entidades de la red pública y organizaciones no gubernamentales que trabajan de forma

18 Definición de Kimberlé William Crenshaw (1989)

directa o indirecta en atención a mujeres en situación violencia de género o expuestas a la violencia y se centró además en recoger información para el caso específico de mujeres migrantes residentes en España.

Desde un **enfoque cualitativo** y con la intención de profundizar la información obtenida a través de los cuestionarios, se implementó una estrategia de recogida de datos en dos direcciones: por un lado, se realizaron **grupos focales con mujeres** y por el otro, se realizaron **entrevistas semi- estructuradas con profesionales** de primera línea de atención.

Etapa de campo

Grupos focales

- **Se realizaron en total 6 grupos focales:** cuatro presenciales (en las ciudades de Madrid, Sevilla y Valencia) y dos de manera remota. La realización de los grupos a diferencia de las entrevistas nos permitió incorporar una dimensión adicional derivada de la interacción entre las participantes.
- **Los grupos fueron moderados por integrantes de las organizaciones** a cargo del proyecto con un guion previamente definido y se realizaron entre los meses de junio - julio del 2021. Posteriormente se procedió al análisis de la información.
- **La selección de las participantes fue intencional** y la decisión muestral estuvo orientada a ampliar al máximo posible la representación territorial y nacionalidad de origen de las participantes.
- **Los perfiles de las participantes:** mujeres migrantes provenientes de países de África, América Latina, Asia, y Europa del Este, que viven en España y que trabajan principalmente como mediadoras interculturales y trabajadoras del hogar.
- **Objetivos específicos de los grupos:** conocer sus percepciones sobre la violencia de género durante el confinamiento en España, su experiencia a la hora de solicitar ayuda e interactuar con diferente tipo de recursos, e identificar fortalezas y debilidades de las respuestas institucionales frente a la violencia de género.

Un factor decisivo para el funcionamiento de los grupos fue la afinidad y conocimiento previo entre las participantes (la mayoría de ellas llevan tiempo trabajando juntas), lo que derivó en un clima de confianza, honestidad, libertad para expresarse y profundidad del debate.

Entrevistas

- **Se realizaron 11 entrevistas** con profesionales de primera línea de atención: una presencial y diez de forma remota. Al igual que los grupos focales, las entrevistas se realizaron entre los meses de junio-julio de 2021 y posteriormente se analizó la información.
- **Una investigadora de UNAF contactó con las participantes** y realizó las 11 entrevistas con un guion previamente definido¹⁹.
- **La selección de las participantes fue intencional** y la decisión muestral estuvo orientada a ampliar al máximo posible la representación territorial y área de actuación en la respuesta frente a la violencia de género.
- **Los perfiles de las entrevistadas:** abogadas, médicas, matronas, psicólogas, trabajadoras sociales y activistas, residentes en las comunidades de: Madrid, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Canarias y Comunidad Valenciana.
- **Objetivos específicos de las entrevistas:** conocer la percepción de las profesionales sobre la violencia de género durante el confinamiento, conocer sus herramientas a la hora de atender mujeres que solicitan ayuda, identificar las fortalezas y debilidades a la hora de brindar respuestas frente a la violencia de género.

Tanto la realización de los grupos focales como las entrevistas nos permitieron obtener una extensa cantidad de fuentes primarias que fueron sistematizadas y analizadas, atendiendo al objetivo central del proyecto.

¹⁹ Las entrevistadas fueron contactadas posteriormente a haber participado del cuestionario online y haber manifestado su interés y disponibilidad para realizar la entrevista.

Resultados

El **cuestionario online** divulgado en el mes de junio 2021 obtuvo un total de **191 respuestas de profesionales** provenientes de las siguientes áreas: Trabajo Social (28,3%), Psicología (25,7%), Educación Social (16,2%), Abogacía (7,9%), Medicina (5,2%), y Enfermería (3,1%) residentes en las Comunidades Autónomas de: Madrid, Cataluña, Castilla y León, Castilla La Mancha, Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria y Extremadura.

Entre el **tipo de recursos** donde desempeñan su trabajo: el 47,6% de las profesionales que respondieron el cuestionario trabajan en organizaciones no gubernamentales y otras instituciones sociales, el 45,5% trabajan en recursos públicos y el 6,8% en organismos privados. Todos ellos trabajan tanto por demanda directa como por derivación.

El **99%** de las profesionales coinciden en que **la violencia de género es un asunto muy importante en su trabajo**, independientemente del tipo de institución, área de ejercicio profesional y comunidad autónoma de residencia.

El **94,2%** de las participantes del cuestionario manifestaron tener formación en violencia de género y el 74,3% afirma contar además con formación en interculturalidad e interseccionalidad. Además, se indicó que la falta de perspectiva de género y carencia de formación constituyen los principales obstáculos a la hora de detectar y abordar la violencia de género.

El **93,2%** de las profesionales manifestó contar con conocimiento sobre el protocolo de actuación en violencia de género y el 90,1% consideran encontrarse capacitadas para la identificación y el abordaje de los casos de violencia de género.

Entre **los principales factores que aumentan la exposición a situaciones de violencia de género** se han señalado: los roles y estereotipos de género, encontrarse en trámites de separación o divorcio, las dificultades de acceso a la vivienda, la ausencia de apoyo familiar y la falta de conocimiento de los recursos de atención a la violencia de género. Los factores coinciden con los que luego fueron indicados durante las entrevistas con las profesionales y en los grupos focales con las mujeres.

Durante el período del confinamiento

- **El 77% de las profesionales** indicó haber detectado y/o atendido algún caso de violencia de género durante ese período.
- **El 67%** conoce las medidas e iniciativas que se impulsaron como consecuencia de la crisis sanitaria para atender y acompañar a las mujeres en situación de violencia de género.
- **El 88%** ha indicado que **el confinamiento (aislamiento social) agravó la situación de la violencia de género**, pero además el 87,4% indicó que no solo se aumentó la cantidad de casos, sino además la gravedad de la violencia de género que se ha producido.
- **En los tipos más frecuentes de violencia de género** durante el confinamiento se señalaron: violencia psicológica (97,9%), la sexual (76,4%), la física (67%), la social (35,1%), la negación de dinero por parte del cónyuge o pareja (29,8%) y la negación de alimentos (20,4%).
- Entre las barreras para la detección y atención de casos de violencia de género durante el confinamiento han indicado: La falta de atención presencial junto con las dificultades a la hora de realizar seguimientos, la presencia constante del maltratador en el hogar y el desconocimiento de los recursos existentes por parte de las mujeres.
- A su vez, se les preguntó por factores que podrían facilitar la detección y el abordaje de la violencia de género, a lo cual señalaron, la disponibilidad de herramientas adecuadas, capacitación, sensibilización y el hecho de considerar a la violencia no solo como un asunto policial y judicial. Esto último en línea directa con las recomendaciones recogidas durante las entrevistas y los grupos que mencionaron la necesidad de promover un abordaje integral que traspase estrictamente la realización de la denuncia y trabaje sobre la reparación y el empoderamiento y autonomía de las mujeres.
- **En el caso específico de Mujeres Migrantes**, el 77% de las profesionales indicó que se ha incrementado el riesgo de que sufran violencia de género y entre los factores que pueden haber contribuido a eso se mencionó: la ausencia de red de apoyo, la precariedad laboral o desempleo, la situación migratoria y el desconocimiento del idioma.

del cuidado, tener menores a cargo, la falta de conocimiento del idioma y de los recursos existentes, falta de redes de apoyo, la situación administrativa o el miedo a perder el status favorable de la misma, así como otros factores como el tabú alrededor de este asunto, el sentimiento de culpabilidad y el contexto de impunidad aprendido en torno a la violencia de género.

Lo anterior muestra el nivel de conciencia y reconocimiento de la violencia de género, no cómo un asunto privado, sino cómo un fenómeno público y estructural de nuestra sociedad, que requiere de un abordaje integral e interseccional para atender a sus múltiples causas y consecuencias.

Percepción de las participantes sobre la violencia de género durante los meses del confinamiento (marzo - junio 2020) en España.

Durante el desarrollo de los grupos las participantes han manifestado que, en el confinamiento más estricto (marzo-junio 2020), la exposición a situaciones de violencia ha empeorado señalando algunos factores relacionados como el hecho de que la familia completa (y específicamente los hombres que suelen trabajar fuera de la casa) pasaran a estar de forma permanente en el hogar. La carga de trabajo dentro del hogar aumentó exponencialmente para las mujeres, con los y las niñas a cargo, los hombres y otros/as dependientes. Simultáneamente se produjo pérdida de empleo e inestabilidad económica que han contribuido a elevar las situaciones de tensión.

Mujeres que previo al período del confinamiento realizaban actividades fuera del hogar, participan y/o asistían a grupos con otras mujeres y talleres, han visto este tipo de actividades interrumpidas, derivando en la falta de redes de acompañamiento. Durante los meses del confinamiento estricto, las participantes manifestaron que se han perdido en parte este tipo de espacios de autocuidado que ellas suelen compartir entre sí. En algunos casos han mantenido actividades online, sin embargo, la presencia de los hombres en las casas dificultó que ellas pudieran comunicarse entre sí y/o solicitar ayudar en caso de necesitarlo.

Otro asunto que las participantes han indicado de forma reiterada durante los grupos es la **brecha digital**, en alusión a las barreras de acceso que se han presentado para las mujeres para poder establecer contactos entre sí, buscar ayuda en caso de necesitarlo, incluso para contactar con servicios sociales. Esas barreras a las cuales hicieron referencia las mujeres no sólo se refieren a los aspectos técnicos, sino además a la pérdida de recursos económicos que han vivenciado durante los meses del confinamiento y que provocaron en las situaciones más extremas que se encontraran incomunicadas, por falta de saldo en sus móviles o sin acceso a internet.

En el caso específico de las mujeres migrantes, a lo antes descrito se agregan otros factores que dificultaron más aun la situación durante los meses de confinamiento. A lo largo del desarrollo de los grupos han señalado los siguientes:

- **El idioma:** indicado como una importante barrera para acceder a recursos que brinden asesoramiento y acompañamiento en caso de violencia de género.
- **La situación migratoria:** a partir del discurso de las participantes, ha sido posible identificar que la condición de ser una mujer migrante, en situación irregular o no, influye notablemente en la decisión de solicitar ayuda, y en cómo se vive esta experiencia. De igual forma, influyen factores como el hecho de tener hijos/as y/o menores a cargo, desconocer el idioma, la discriminación y racismo por motivos étnico-raciales y el contexto en los países de origen (aquellas que provienen de contextos donde existe mayor impunidad en torno a la violencia de género y en ocasiones, una mayor naturalización, puede suponer una mayor complejidad a la hora de reconocerla o de pedir ayuda).

“Aunque la ley nos protege hasta cierto punto, si estamos irregulares y no se prueba que es violencia de género, sobre todo cuando es violencia psicológica y no existen pruebas suficientes, sí nos sentimos vulnerables porque nos pueden deportar.”
- **La falta de red de apoyo:** fue un factor de vulnerabilidad indicado en los grupos, sobre todo para las mujeres recién llegadas, que no hablan el idioma y/o no conocen a dónde recurrir en caso de necesitar ayuda.

En uno de los grupos, las participantes **mujeres migrantes y trabajadoras del hogar**, agregaron otros matices propios a la situación. Manifestaron que el tipo de trabajo que realizan no es reconocido, se estigmatiza y durante el confinamiento esto se agravó.

“Éramos las esenciales, las que teníamos que trabajar sí o sí, pero ellos no se daban cuenta que podíamos contagiarlos. Nosotras no teníamos mascarillas, los empleadores nunca se preocuparon por nosotras, pero teníamos más miedo de quedarnos sin empleo que de contagiarnos, fue horrible”.

Las mujeres que además trabajaban de internas han vivido situaciones de explotación, a algunas les bajaron el salario, o han perdido el empleo como causa del fallecimiento de sus empleadores/as y consecuentemente se han quedado además sin casa, encontrándose así en situaciones de extrema vulnerabilidad. Otras han manifestado vivenciar situaciones de tensión a causa de cumplir con su rol laboral y de cuidados de sus propias familias.

Otra situación específica que se expuso durante los grupos fue lo que la etapa del confinamiento significó para los **hogares monomarentales**, donde las mujeres han sufrido muy fuertemente la carga de tareas sumado a la falta de trabajo e incertidumbre.

Las mujeres participantes consideran que durante el confinamiento la **violencia** de género fue mayoritariamente **de tipo psicológico**, pues los agresores tenían el control en el domicilio. Una vez en la desescalada, empezaron a aumentar los feminicidios debido a que cambiaban nuevamente los factores de riesgo. Sin embargo, también consideran que las cifras de violencia de género durante el confinamiento pueden no ser confiables, al haber sido más compleja la denuncia y también su registro.

Conocimiento de recursos y servicios disponibles en caso de violencia de género

Las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia y fundamentalmente las mujeres migrantes, atraviesan múltiples barreras al momento de pedir ayuda, que van desde cuestiones psicológicas hasta la falta de información y confianza en las instituciones.

Durante los grupos las participantes manifestaron las dificultades en el paso previo hasta llegar a pedir ayuda. En ese sentido, hicieron referencia a un fuerte **estigma** que existe en torno a la violencia de género. Las mujeres atraviesan intensas dificultades a la hora de reconocerse como víctimas, aún más cuando se trata de formas de violencia más “sutiles” como puede ser la violencia psicológica o económica.

El **conocimiento** sobre la disponibilidad y acceso a recursos y servicios públicos en todos los grupos fue **bajo**. Las participantes lo relacionan con **falta de información** o información difusa o poco clara. Sin embargo, sí mencionaron **organizaciones del tercer sector** (asociaciones y organizaciones comunitarias) como sitios a donde recurrir.

“Nos sentimos más cómodas en asociaciones que también sean de extranjeros”.

Las mujeres migrantes manifiestan **desconfianza** frente a las instituciones públicas por falta de acompañamiento o temor en los casos de encontrarse en situación migratoria irregular. Lo anterior deriva en que acaben “soportando” la violencia para no enfrentarse a una dificultad más.

“El propio sistema reproduce y sostiene este tipo de desigualdad, reforzándola, estableciendo además posiciones diferenciadas de poder.”

En uno de los grupos, se indicó **el móvil** como el primer “sitio” al cual recurrir en caso de violencia de género. Sin embargo, fue ampliamente discutido durante los grupos que la presencia de los hombres en el hogar dificultaba incluso el uso del propio teléfono por parte de las mujeres. En un grupo mencionaron a la escuela como un posible lugar a donde ir, en otro grupo se habló de la **parroquia o grupo de la pastoral**.

“Yo sé que mi vecina sufre violencia, pero no me puedo meter porque si denuncio la policía me va llamar a dar testimonio, yo soy migrante, mis hijos también, no quiero verme involucrada no tenemos papeles, la policía lo primero que pide son los papeles, ya me pasó, no quiero tener líos con la policía”

En relación con lo anterior, cabe destacar que entre los factores indicados durante los grupos, por los cuales las mujeres, sobre todo las migrantes, enfrentaron dificultades a la hora de buscar ayuda se encuentran: miedo a ser expulsadas cuando eres migrante; factores culturales; normalización de las violencias y temor a que sus hijos/as se vean afectados; vergüenza a perder status social; falta de redes de apoyo, baja autoestima consecuencia de la violencia psicológica, el propio aislamiento provocado por el agresor, así como el vínculo afectivo que mantienen con él.

Experiencias buscando ayuda

En el período específico de este estudio (marzo-junio 2020) y en las posteriores fases de la desescalada, se produjo el cese o afectación de algunos de los servicios de atención, ayuda e información tanto gubernamentales como no gubernamentales.

En los grupos se han relatado tanto experiencias positivas como negativas a la hora de buscar o solicitar ayuda en caso de violencia de género. Los relatos de las mujeres han sido tanto de vivencias propias como de terceras mujeres (amigas, colegas, vecinas, etc.).

Entre las **experiencias positivas** se ha señalado la labor de asociaciones y organizaciones no gubernamentales, y especialmente se destacan aquellas lideradas o con participación de otras mujeres migrantes. El motivo fundamental por el cual recurren a este tipo de espacios es porque les transmiten seguridad, confianza y empatía. Este tipo de espacios significa para ellas la posibilidad de generar una **red de acompañamiento**, donde además de satisfacer necesidades emocionales y de esparcimiento, favorece la búsqueda de empleo entre estas mujeres y por tanto aseguran fuentes de ingresos y contribuyen al empoderamiento.

En el caso de las **experiencias negativas** se ven reforzadas en aquellas mujeres que es más difícil probar la violencia y/o se encuentran en situación migratoria irregular, manifestando una sensación de desprotección, desconfianza, revictimización e incluso discriminación y temor a ser deportadas.

“Conozco un caso de una chica que en medio del confinamiento sufrió violencia de género y pese a su testimonio, a donde fue la desacreditaron y tuvo problemas, fue a la comisaría de policía, no hubo un proceso y se cerró el caso. Ese es el miedo, tener que demostrar que hubo violencia, si no te deportan”

Fortalezas y debilidades en las respuestas frente a la violencia de género

Durante los grupos focales, las participantes mencionaron fortalezas (o puntos positivos a destacar en las respuestas frente a la violencia de género, incluyendo aquellas al margen del cauce estrictamente institucional) y debilidades o puntos negativos sobre los cuales es necesario trabajar.

Fortalezas de las respuestas

- Durante el confinamiento se han mantenido funcionando recursos ya existentes, adaptándose a las circunstancias extraordinarias como consecuencia de la pandemia, pasando a modalidad online, lo que ha permitido, por ejemplo, continuar con actividades grupales que las mujeres venían realizando desde antes.
- Además, se han puesto en marcha nuevos servicios como por ejemplo líneas de teléfono 24hs para urgencias.

Lo anterior, evidencia un progreso paulatino en la atención a la violencia de género. Sin embargo, durante los meses del confinamiento, la principal dificultad que las mujeres debieron enfrentar radicaba en las limitaciones que ellas atravesaban por encontrarse en sus casas conviviendo con el maltratador y sintiéndose fuertemente controladas.

Debilidades en las respuestas

- **Falta información (no llega a manos de las mujeres) o información difusa** sobre los servicios y los requisitos de acceso. Muchos recursos, fundamentalmente del sector público, presentan itinerarios complejos y poco claros. Nuevamente la brecha digital constituye una barrera para el acceso, cuando por ejemplo para acceder a servicios sociales es necesario solicitar cita previa de forma electrónica exclusivamente.
- **El idioma y la falta de abordajes interculturales**, constituyen otra debilidad en las respuestas frente a la violencia de género. Se mencionó también el racismo institucional y a una mirada paternalista hacia las mujeres migrantes y racializadas, y más aún en el caso de mujeres que usan velo.

- Durante la desescalada del confinamiento, la demanda de este tipo de recursos aumentó y muchos servicios no conseguían responder a las solicitudes (fundamentalmente los recursos de acogida).
- Las participantes hicieron referencia a que en algunos recursos se requiere haber realizado la denuncia por violencia de género para recibir asistencia, destacando que muchas veces la mujer no está preparada y/o no sabe cómo enfrentarse al procedimiento de denunciar.
- De forma transversal, en todos los grupos se indicó que los **recursos suelen estar enfocados en el acompañamiento inmediato y menos “en lo que viene después”**. Lo anterior en línea directa con la falencia que han sentido en contar con herramientas que las empodere y brinden independencia como podría ser el acceso al empleo, la generación de ingresos, la vivienda (asunto central que se ha debatido en los grupos), es decir, la necesidad de recibir una atención integral que además de atender la situación urgente, las prepare y acompañe en la reparación.

Análisis de las entrevistas con profesionales

Se realizaron once entrevistas semi-estructuradas con profesionales de primera línea de atención que trabajan tanto en el sector público como en organismos no gubernamentales y que provienen de diferentes campos de actuación lo cual enriqueció fuertemente la aproximación y el entendimiento de este asunto.

Las entrevistas se estructuraron en tres grandes bloques: 1) donde la entrevistada señalaba el rol que la violencia de género representa en su trabajo del día; 2) centrado en los meses del confinamiento (marzo-junio 2020) cuyo fin fue indagar en las posibles diferencias que pudieron haber identificado durante ese período con relación a la atención de la violencia de género. Además, se indagó sobre la capacidad de respuesta con la que contaron (herramientas profesionales e institucionales); 3) en la última parte, las entrevistadas compartieron sus reflexiones y recomendaciones para mejorar las respuestas frente a la violencia de género.

El rol de la violencia de género

La totalidad de las entrevistadas refieren a **la violencia como un asunto central a nivel social y de su trabajo en particular, aunque con matices según el área de actuación específico que desempeñan**. En este sentido, hubo quienes manifestaron tener formación suficiente y conocimiento de cómo proceder (trabajadoras sociales, psicólogas, abogadas), sin embargo, desde el sector sanitario (matrona) han manifestado que deberían contar con más capacitaciones sobre este asunto, tanto en cuanto al abordaje, la detección precoz y el seguimiento de los casos.

“En los últimos años hay una mayor sensibilización sobre violencia de género, pero aún es escaso. Hay una mirada muy hacia el cuerpo y las circunstancias sociales y personales las entendemos como algo más privado”.

La violencia de género durante el confinamiento

Una vez establecido el Estado de alarma, **los recursos debieron readaptarse a las circunstancias**. Mayoritariamente continuaron trabajando de forma remota, diseñando protocolos específicos adaptados a las necesidades del contexto, brindando asistencia telefónica e implementando herramientas como grupos de WhatsApp, incluso actividades grupales para mantener el contacto con las mujeres que ya asistían previamente a los recursos, aunque no siempre era posible establecer contacto con ellas por la presencia de los hombres en la casa.

“Las mujeres estaban totalmente controladas. Al comienzo del confinamiento quizás las situaciones de tensión se redujeron un poco (la mujer no salía, no se relacionaba con nadie, está las 24 horas controlada, eso da cierto margen del relax al maltratador). A medida que las semanas pasaban, la tensión iba en aumento incluso de manera exponencial.”

“Durante el confinamiento aparecen agresiones que las mujeres no habían vivenciado previamente. Se vivieron situaciones más graves o más intensas.”

No hubo un consenso en las respuestas sobre el aumento o disminución de los casos de violencia de género durante los meses de marzo-junio 2020. En algunos recursos aumentaron las llamadas, en otros disminuyeron. Sin embargo, sí han manifestado las entrevistadas ampliamente, que las solicitudes de ayuda, incluso las denuncias presentaron un aumento considerable a medida que avanzaba la desescalada, asociado a que las mujeres podían ya salir de sus casas. En el caso de entrevistadas que se desempeñan en **recursos de acogida** (casas o pisos tutelados) sí han visto una **sobredemanda** considerable durante esos meses y las trabajadoras manifestaron haber vivido mucho estrés debido a la sobre carga de trabajo.

“Fue un momento durísimo, muy complicado. En el piso tutelado se manifestaron problemas de convivencia, ansiedad devenido de la situación de pandemia que afectó a las mujeres y al equipo, el tiempo de estancia se alargó”

“Las mujeres, casi todas, estaban con los agresores. No teníamos recursos para dar respuesta... El lugar de las trabajadoras sociales, fue como de bomberos apagando fuegos...Desprotección y vulnerabilidad de la mujer porque la respuesta era no salgamos de ahí, no le contestes mucho. Lo que decimos normalmente en una interven-

ción a lo que dijimos durante el confinamiento no tenía mucho que ver. Era en plan básico, como si hubiéramos retrocedido 30 años y no hubiera ley de violencia”

Aquellas mujeres que previo al confinamiento no habían estado en contacto con los recursos, era muy difícil que, durante este período, aun necesítandolo, lo hicieran. Ya sea por desconocimiento o bien porque al encontrarse en muchos casos bajo el mismo techo que el agresor las paralizaba. De esa forma, algunas entrevistadas manifestaron que, en esos meses, mantenían contacto con las mujeres, pero en menor medida les contactaban nuevas.

En los **recursos de atención psicológica** fue necesario habilitar diferentes tipos de herramientas tecnológicas para poder realizar videollamadas o seguimientos telefónicos. Sin embargo, a nivel de implicación terapéutica han tenido que trabajar muchas cuestiones muy por encima porque las mujeres estaban con los maltratadores en casa. Observaron también cómo las dificultades económicas y laborales prevalecieron frente a lo psicológico.

“En relaciones de parejas, las terapias se centraron en apoyo a recursos o en el acceso a ayudas porque eso era lo que mayor malestar les estaba generando, por encima de las propias situaciones de violencia, al estar mayor tiempo expuestas con sus maltratadores.”

Los recursos además de la asistencia a la violencia de género, brindan otros servicios como servicios de empleo que también atravesaron por dificultades debido al contexto de la pandemia.

“Todo se remitía en digital. Como si todas las personas tuvieran competencias digitales. A la trabajadora social le ha tocado realizar tareas que de otra manera otros recursos llevaban adelante. Por ejemplo, debido a la brecha digital y que algunos centros permanecían cerrados, ha tenido que realizar matriculas para los colegios.”

Formas de violencia de género

Durante las entrevistas han manifestado encontrarse con **todo tipo de violencias**, aunque algunas prevalecen más que otras. La **violencia física, sexual, psicológica, económica, emocional, ambiental**. Algunas más sutiles que otras y por ello necesitan de mayor trabajo por parte de la mujer para identificar lo que le está sucediendo y pedir ayuda. En esos casos, la red de apoyo que las acompañe en el proceso ocupan un rol fundamental.

“...un porcentaje alto de violencia emocional, que no es visible, que no se puede demostrar.”

“Para las parejas con violencia de género durante el confinamiento ha supuesto un aumento de la violencia y agresiones sexuales.”

Y la dificultad de tener acceso al contacto telefónico o telemática con familiares, amigas o las personas con las que se relaciona (bajo control de la pareja). Esto es, el aislamiento ha sido aún mayor y el control económico también.”

También se han encontrado con violencia hacia las hijas e hijos o dependientes, o incluso una utilización de las hijas/os para colocar a las mujeres en un lugar de extrema vulnerabilidad.

“La desvalorización hacia la mujer frente a los hijos, señalando la “incapacidad de la mujer para sacar todo adelante”. Mujeres que teletrabajaban, no tenían trabajo o tuvieron que acudir a trabajar por ser servicio esencial, y además tener que cuidar a sus hijos o con personal dependientes a cargo, muchas también expuestas al COVID, con lo cual la salud se ha visto totalmente afectada, y en ocasiones teniendo que dejar de cuidar a los suyos para ir a cuidar a otros y otras.”

Se ha hecho referencia además a la **violencia institucional**. “Sobre todo por no conocer los recursos, por la falta de información, la burocracia”. Este tipo de violencia repercute en un fuerte sentimiento de **desconfianza** de las mujeres en las instituciones y recursos que llega incluso a bloquear la búsqueda de ayuda.

Perfil de las mujeres solicitantes de ayuda y factores de vulnerabilidad

Las entrevistadas coincidieron en que cualquier **mujer por el hecho de serlo esta potencialmente expuesta a sufrir violencia**.

“Que sean mujer, no hay factor más vulnerable que ese”.

Las profesionales de los diferentes recursos, públicos y no gubernamentales desde sus diversas áreas de actuación consideran que la violencia de género no conoce de clase social, edad, o nivel de educación. Sin embargo, hicieron hincapié en algunos **factores que aumentan la vulnerabilidad o exposición a la violencia de género** según su experiencia de trabajo como por ejemplo la dificultad de tener independencia económica (tener un trabajo e ingresos), tener hijos/as a cargo, no ser consciente de lo que está viviendo (normalizarlo), provenir de un contexto donde la violencia sea socialmente aceptada o haya más impunidad, no contar con una red de apoyo familiar ni social, estos últimos factores muy comunes en mujeres migrantes, recién llegadas, con menos manejo del idioma y no saben a dónde ir en búsqueda de ayuda. Además, mencionaron como un factor de vulnerabilidad haberse criado de familias donde había violencia lo que podría hacer que lo “naturalicen”. Muchas sobrevivientes de violencia de género que salen del hogar, dejan de vivir bajo el mismo techo que el agresor, luego de un tiempo vuelven con él y nuevamente son agredidas.

En una de las entrevistas se hizo especial hincapié a las mujeres en situación de prostitución y trata, aludiendo a que éstas durante el confinamiento han llamado a los recursos, algo que antes no había sucedido. El 80% de ellas migrantes, algunas en situación irregular.

Capacidad de respuesta frente a la violencia de género (herramientas)

Como consecuencia de la situación extraordinaria vivida por la pandemia del coronavirus, los recursos de atención se han visto en la obligación de readaptar sus modalidades de atención para continuar brindando servicios a las mujeres. La mayoría de los recursos han ofrecido servicios de atención en remoto, algunos implementaron **líneas telefónicas 24hs** para casos de emergencias con personal especializado en casos de violencia de género y correos electrónicos.

“Se prestó asistencia telemática a las mujeres, teléfono o vía online. Se facilitó a las mujeres con las que ya estábamos trabajando, un número de teléfono móvil como recurso de urgencias”.

De esa forma, aun con dificultades y las limitaciones propias de la situación, han mantenido servicios de atención psicológica, asesoramiento jurídico e incluso actividades grupales online para las mujeres. Algunos recursos han conseguido acompañar a mujeres que decidieron denunciar situaciones de violencia de género, algo que desde los propios recursos reconocen un gran apoyo para las mujeres sentirse asesorada y acompañada en esas circunstancias.

Durante las entrevistas fue notorio como las profesionales durante el período del confinamiento se han encontrado frente a la necesidad de abordar diversas actividades que traspasaban su área estricta de actuación, asistiendo a las mujeres en el acceso a prestaciones como fue el ingreso mínimo vital, ayudas al alquiler, incluso apoyándolas en relación con los/as hijas como consecuencia de lo que reiteradas veces mencionaban: **la brecha digital**.

Los recursos que funcionan como **centros de asesoramiento** y derivan a otros, destacaron la importancia del **trabajo en red** durante los meses del confinamiento. Las profesionales no solo derivan, sino que hacen acompañamientos de las mujeres, tienen en algunos casos contacto con la policía e incluso con los juzgados.

“Somos un poco puentes o mediadoras entre las usuarias y las administraciones públicas”.

Algunas entrevistadas han comentado que brindan además asistencia a **zonas aledañas** a los propios recursos, fundamentalmente **rurales**, por el miedo que les genera a las mujeres ir a los recursos de esas dependencias o que incluso el maltratador forme parte de esa red de recursos. Eso ha generado que *“muchas mujeres no asistan a los puntos de atención que se les han asignado y prefieran venir a nosotras por el anonimato.”*

Los **recursos de acogida** son los que mayores dificultades han manifestado durante los meses del confinamiento por exceso de demanda. Existen distintas instancias que van desde el centro de emergencia que funciona como la puerta de entrada para aquella mujer que denuncia, pasando luego por casas de acogidas y pisos tutelados que son el último recurso. Cada uno de estos recursos presentan realidades diferentes en cuanto a tiempos de estancia, autonomía, diversas formas de acompañamiento grupales e individuales. Dependiendo la comunidad autónoma suelen trabajar en red y derivar mujeres entre unos y otros, brindándose apoyo entre sí. El coronavirus representó un gran desafío para los recursos de acogida. Por un lado, era urgente brindarle un sitio a donde ir a mujeres que atravesaban situaciones de violencia muy graves y/o que realizan una denuncia y, por otro lado, era necesario mantener protocolos para evitar la propagación del coronavirus. En ese sentido, en algunas comunidades autónomas han implementado un paso previo en hostales donde alojaban a las mujeres a la espera de sus resultados de la PCR previo a la derivación al recurso de acogida.

En términos de **deficiencias**, quienes también han manifestado **desprotección y falta de herramientas** durante esos meses han sido las trabajadoras de recursos cuya implementación es realizada a través de empresas privadas.

“Faltaron herramientas institucionales, dependió de la buena voluntad de las trabajadoras, era autogestión”

Las profesionales del sector sanitario han manifestado no contar con herramientas para abordar casos de violencia de género. Cuando detectan o sospechan de encontrarse frente a un caso de violencia de género informan a la trabajadora social del centro (hospital o ambulatorio) y se desvinculan del caso.

Destacaron la importancia de crear **circuitos de atención que vinculen a las diferentes profesionales** como ser médicas de familia, psicólogas, trabajadoras sociales, con el fin de dar continuidad a los casos, ya que consideran que la consulta médica es un lugar de captar casos de violencia de género. En atención primaria de la salud hay un protocolo que se activa cuando la mujer manifiesta ser víctima de violencia de género: *“el sistema ayuda cuando es la mujer la que lo solicita”*. La entrevistada destacó la importancia de la detección precoz de la violencia de género y la necesidad de formación profesional para dar cuenta de ello.

Algunos recursos se han encontrado con que las mujeres acuden a ellas con la idea de que la medida es **denunciar**. Sin embargo, han manifestado que: *“Si solamente nos centramos en la denuncia, muchas veces la denuncia no es garantía de derechos, de prestaciones y de recursos”. Es mejor que la mujer esté preparada y sepa a qué se va a enfrentar en una denuncia.*”

Una iniciativa que se implementó durante los meses del confinamiento fue la

Llamada Mascarilla 19²⁰, se trató de un código secreto que se utilizaba en las farmacias para las mujeres maltratadas y que también se mencionó como una herramienta más durante las entrevistas.

Atención de violencia de género en mujeres migrantes

En el caso de las mujeres migrantes la atención de violencia de género es aún más compleja porque se agregan otros factores que aumentan la vulnerabilidad. Las mujeres migrantes encuentran muchas más limitaciones a la hora de acudir a los recursos, por el miedo, la falta de redes, el idioma. No vienen acompañadas, no tienen una red de apoyo, a veces llegan sin ninguna formación, en un entorno que no conocen, hay muchas barreras sociales y culturales.

Muchas mujeres, **pierden en parte su identidad como mujer:**

“Hay pérdida de la identidad mujer. Su misión en la vida es tener familia y si no hay dinero tienen que conseguirlo, son mujeres que no existen como mujer, que no se reconocen como tales, que no tienen derecho a cuidarse, ni a dedicarse tiempo propio, son mujeres que no están empoderadas, como sujetas activas de poder hacer algo en la vida”.

“Presentan falta de educación sexual, muchas han sufrido violencia sexual, y entiende que la relación sexual cumple una función reproductiva.”

Desconocen también las leyes y normativas, sus derechos y por supuesto **la posibilidad de buscar ayuda:**

“La población migrante no tiene acceso a recursos de atención a violencia de género ni a información. Generalmente esto se debe a la barrera lingüística, cultural o la dificultad de acceder a las nuevas tecnologías.”

Muchas ni siquiera se identifican como víctimas de violencia. Las **dificultades del propio reconocimiento** que se tiene de su situación en relación a las múltiples formas de violencia acaba siendo un importante **factor de vulnerabilidad**. Algunas mujeres migrantes asisten, sobre todo a asociaciones y organizaciones no gubernamentales por temas de arraigo social, por problemas del proceso de arraigo, la reagrupación familiar, dificultades de reinserción laboral y/o falta de estatus asociado a la inmigración, pero sin tener como prioridad la violencia, incluso llegando a no identificarla.

“Las mujeres migrantes vienen con un orden de prioridades totalmente diferente.”

²⁰ <http://mascarilla19.com/>

Además del orden de prioridades, en algunas entrevistas se mencionó que a veces las mujeres migrantes provienen de **culturas donde la violencia está más naturalizada o es más permisiva la tolerancia frente a la violencia**, lo que dificulta para ellas reconocerla. Dependiendo el colectivo migrante, en algunos casos la propia comunidad está más presente y eso implica que las intervenciones sean también diferentes.

Son pocos los recursos que manifestaron contar con protocolos específicos para trabajar la interculturalidad, depende más del enfoque que le dé la propia profesional que de protocolos en sí.

“Es un fallo, es una violencia, la falta de conocimiento, de formación para mujeres migrantes”. “Aplicamos nuestra mirada, con nuestros prejuicios, valores y dinámicas en sitios que siento que no encajan. Hace falta incorporar una mirada interseccional.”

Además se ha podido observar, que en las entrevistas al hablar de las realidades de las mujeres migrantes, se aprecian expresiones de lejanía, diferenciación y generalizaciones que pueden suponer prejuicios, sesgos y estereotipos en la actuación profesional.

El idioma es una importantísima barrera, que indicaron las entrevistadas, a la hora de brindar atención a mujeres migrantes, así como también el origen cultural del cual provienen. En ese sentido, han destacado el rol que tienen las **mediadoras interculturales e intérpretes** que estén formadas y trabajen con cierta sensibilidad porque muchas veces, son ellas quienes logran tranquilizarlas, ya que conocen por formación e incluso por experiencia propia algunas de las situaciones que las mujeres pueden narrar.

Al problema idiomático se le suma el **control del marido de mujeres migrantes** que rompen o impiden las redes y relaciones sociales de la mujer. La única manera de romper eso es con encuentros de mujeres, con actividades culturales que muchas veces no demuestren el objetivo como tal. En relación a esto último, las profesionales que se desempeñan en **organizaciones no gubernamentales** destacan el rol que este tipo de recursos cumplen con relación a las mujeres migrantes, ya que atienden a todas aquellas que lo soliciten sin importar el estatus migratorio (regular o irregular) ni otros requisitos administrativos. Además, el desarrollo de actividades grupales contribuye a su inserción social y cultural aquí. Crean **redes de apoyo** entre ellas, incluso más allá de la propia institución.

“El boca en boca funciona mucho” para que estas mujeres lleguen a estas organizaciones.

A lo largo de las entrevistas las profesionales han coincidido en cómo esa falta

de red familiar y social de las mujeres migrantes las expone fuertemente a sufrir violencia y a que les resulte mucho más complejo buscar ayuda.

“La mayoría de mujeres que entran a los Centros de Emergencia son migrantes. Entran a estos sitios porque son las que cuentan con menos redes de apoyo, conocen menos el país, tienen menos capacidad para encontrar un piso o trabajo, dificultades burocráticas.”

“Muchas veces, estas mujeres llegan a España a través del contacto con un hombre que las somete y eso las lleva a agresiones de todo tipo...Las mujeres migrantes representan un gran porcentaje de víctimas de violencia de género del territorio español.”

No resulta adecuado hablar de mujeres migrantes como si se tratara de un grupo homogéneo, ya que no lo son. Las raíces, la cultura de la cual provienen, la forma en la cual llegan a España, la racialización, todo eso las atraviesa en sus trayectorias personales y en los casos que deban enfrentarse a situaciones de violencia (en cualquiera de sus múltiples formas) acaba condicionando la capacidad de solicitar ayuda y recibir respuesta.

Durante las entrevistas, las profesionales mencionaron los principales **colectivos de mujeres migrantes** con los cuales han trabajado: Latinas, mujeres de África, Argelia, Marruecos, del Este: Hungría, Rumanía, Bulgaria, Rusas y Ucranianas, de Bangladesh.

Una de las profesionales entrevistadas mencionó que en el **colectivo latino** ha detectado que está muy normalizado el abuso sexual, muchas mujeres lo sufrieron desde pequeñas. Hay una visión del hombre dominante y la mujer sumisa, *“son sociedades machistas”*. Las madres acompañan esa sumisión bajo el pretexto que *“el matrimonio es para siempre”*. Destaca además la presencia de la religión *“les hace tener un sentimiento de culpabilidad mucho mayor porque están incumpliendo lo que mandan su religión”*.

En algunas mujeres migrantes, la violencia de género no viene sola, sino que se trata de mujeres que a lo largo de su vida han sufrido **múltiples tipos de violencia** como ser familiar, abusos sexuales o incluso haber estado en territorios de conflictos armados. Todo eso las vuelve aún más vulnerables y con mayores traumas.

“Es muy difícil llegar a las mujeres que vienen en pateras, son mujeres de las que no se hablan, están invisibilizadas. Ellas viven muchas violencias: las del tránsito, con las mafias que les ayudan a cruzar, o con otras personas con las que se encuentran en el camino por el mero hecho de ser mujer.”

Durante las entrevistas señalaron otro colectivo al que es muy difícil llegar, las **mujeres chinas**, a las que la barrera idiomática les dificulta mucho la atención.

“Confiamos que entre ellas tengan sus redes de apoyo y sus dispositivos, pero no sabemos si a nivel de atención integral disponen de los dispositivos necesarios para paliar las secuelas que hayan sufrido.”

Otra situación específica es la que vivencian **mujeres en situación de tráfico, trata y prostitución** y que muchas de ellas son migrantes.

“Cuando llegan a los centros no es en el momento en que “están siendo traficadas” sino 10 o 20 años después, y casi siempre es a través de una problemática de violencia de género. Salen de la situación de prostitución y explotación sexual porque salen con un cliente que en la mayoría de los casos es maltratador y la situación al tiempo se vuelve insostenible.”

Ahora (se refiere al confinamiento) nos llegan más casos de mujeres que recientemente estaban vinculadas a club o estaban ejerciendo prostitución, hasta el mes pasado o la semana pasada estaban trabajando.”

Las profesionales han identificado un aumento de solicitudes de ayuda de estas mujeres que al no contar con ingresos suficientes se quedaban en situación de calle o se iban a vivir con un cliente que le ofrecía casa a cambio de sexo y las acababa maltratando.

En los pueblos o ciudades más pequeñas las propias redes de vecinas han sido una ayuda para las mujeres, ya sea por ofrecer alimentos o bien ayudar con el cuidado de los/las niños. Sin embargo, en las ciudades más grandes por el contrario todos los días se encontraban con casos de mujeres excluidas.

“Con el confinamiento nos ha cambiado la manera de comunicarnos y de contar la violencia y eso lo noto en el relato. Nos hemos encontrado con mujeres que salieron de su condición de prostitución o violencia y que estaban en hostelería y ahora han quedado sin trabajo (es mucho de economía sumergida). Han salido a los ERTE y a los ERE²¹ las que peores contratos y condiciones tenían. Y en este tiempo han sido muy pocas las que encontraron trabajo. Y muchas mujeres que seguían enviando dinero a sus países de origen o que son las mantenedoras del hogar, han tenido que regresar a la prostitución. Cuando fue la parte de confinamiento esas mujeres llamaron mucho reclamando ayudas y cuando se abrió dejaron de llamar. Esas eran las que llamábamos en “situación de crisis” porque no conocíamos, no teníamos engancho, luego desaparecieron y no las volvimos a ver en persona. Sí seguimos trabajando con las nuestras de siempre intentando que vuelvan otra vez.”

²¹ ERTE: Expediente de Regulación Temporal de Empleo
ERE: Expediente de Regulación de Empleo

Recomendaciones

Este trabajo de **Investigación - Acción** se planteó no solo analizar lo ocurrido durante el confinamiento en relación con la violencia de género, sino además recoger recomendaciones tanto de las entrevistas a profesionales como de los grupos focales con mujeres. De esa forma, y con el fin de sistematizarlas, las agrupamos en tres grandes dimensiones, que por la propia naturaleza del fenómeno que se pretende abordar no son excluyente entre sí. Las recomendaciones enfocadas en 1) la población en general, 2) el trabajo con las mujeres y 3) los recursos y las profesionales, están interrelacionadas y promueven una respuesta integral para la prevención y atención de la violencia de género como problema estructural.

En la tabla a continuación se encuentran las recomendaciones agrupadas según mencionado anteriormente:



Recomendaciones para el abordaje y la atención integral de la violencia de género

★ ***Población General***

- **Sensibilizar para la prevención de la violencia de género**, como un problema que afecta integralmente a las mujeres y su desarrollo, y no se tratan de hechos aislados o privados, sino que permean en toda la sociedad y sus estructuras.
- **Educar en igualdad y sensibilizar desde edades tempranas** sobre los roles y mandatos de género que naturalizan la violencia, y promover **una educación sexual transformadora**.
- Trabajar sobre el estigma entorno a la violencia de género, en clave cultural y en el **entorno rural**.
- **Informar para generar conciencia sobre los diferentes tipos de violencia de género** que existen (las más conocidas son la violencia física, sexual y psicológica). Se necesita reforzar el conocimiento sobre la violencia vicaria, violencia social y estructural, violencia patrimonial, violencia económica, violencia obstétrica y otros tipos de violencia de género y sexual como la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados, las pruebas de virginidad, etc.)

- **Divulgar información sobre los recursos disponibles** y las formas de acceso a los mismos. Es importante que se creen estrategias que tengan en cuenta las situaciones de vida de las mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social, fuera del sistema administrativo y que sufren los impactos de la **brecha digital** y así como **adaptar la información en clave intercultural** tanto el formato, como el contenido, idiomas, así como los canales y medios desde y dónde se difunde.
- Incrementar los recursos dirigidos a **investigar interseccionalmente los impactos y las consecuencias de la violencia de género y sus respuestas, en específico en mujeres migrantes** de forma que contribuya a la elaboración de políticas públicas basadas en la evidencia.

★ **Mujeres**

- Generar espacios de **intercambio, información, asesoramiento y acompañamiento** a las mujeres de forma integral, incluyendo la sensibilización y prevención de la violencia de género en todas sus manifestaciones.
- Trabajar con las mujeres para que puedan **reconocerse** ante una situación de violencia en cualquiera de sus formas y **buscar ayuda** especializada.
- Abordar el trabajo de **prevención y atención de la violencia desde un enfoque amplio**, entendiendo que existen diferentes realidades de mujeres que se encuentran fuertemente expuestas a la violencia de género. Enfoque interseccional e intercultural.
- **Apoyar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales y su proximidad geográfica y cultural con las mujeres** para que la información alcance a quienes puedan necesitarla.
- **Apoyar e impulsar el tejido asociativo de mujeres migrantes y su participación social y comunitaria.**
- Crear **espacios grupales** que permitan a las mujeres ampliar sus **redes de apoyo y favorecer una participación activa**. Se trata de una **herramienta clave** para la prevención de los casos de violencia de género. Además, este tipo de redes cumple una función muy importante de creación de lazos de apoyo entre pares e inclusión social en el caso de mujeres migrantes.
- Trabajar con las mujeres sobre los **pasos previos y posteriores a la denuncia**. Asesorarlas y ofrecerles herramientas que les permita reparar el daño.

★ **Recursos y Profesionales**

- **Concientizar y capacitar a las profesionales** de servicios sociales, salud pública, poder judicial y fuerzas y cuerpos de seguridad para detectar las diferentes formas de violencia de género que existen y para abordarlo con perspectiva de género, intercultural e interseccional. Además, ofrecerles espacios e instalaciones adecuadas para trabajar con casos de violencia de género y no reproducir violencia institucional.
- **Capacitar a las profesionales de atención a la violencia de género**, en claves y herramientas interculturales, en el abordaje interseccional y la importancia de la mediación intercultural.
- **Agilizar los procesos** e itinerarios burocráticos para acortar los tiempos de respuesta.
- Avanzar en estrategias que no solo aborden el acompañamiento de las mujeres en situaciones de violencia, sino que además trabajen en la **reparación** (favorecer la autonomía, la capacitación, la empleabilidad, así como otros recursos y espacios de participación y sanación colectiva).
- **Fortalecer el trabajo en red entre recursos** y entre las profesionales de las diferentes instancias para que conozcan el circuito completo de los casos y puedan brindar una atención integral.
- En los **recursos de acogida**, es necesario contar con espacios y protocolos adecuados, así como acciones específicas, que permitan la convivencia y reparación de las mujeres desde la interculturalidad.
- Repensar las **formas de atención y el abordaje de la violencia de género en las fuerzas de seguridad**. Para eso resulta fundamental capacitar al personal para atender a situaciones de violencia de género en sus múltiples formas y además contar con herramientas que les permitan atender a la diversidad de mujeres que soliciten ayuda (interpretes, mediadoras interculturales).
- El **sector sanitario** y más específicamente la atención primaria (personal médico y de enfermería) es la puerta de entrada de muchas mujeres al sistema y eso es una **oportunidad** para detectar de forma temprana mujeres en situaciones de riesgo frente a la violencia de género. Para eso, es necesario **capacitar al personal** para atender a la violencia de género en sus múltiples formas.

Reflexiones finales

La violencia de género en todas sus formas se ha visto incrementada como consecuencia de la pandemia del coronavirus. Las mujeres han resultado fuertemente afectadas y han atravesado importantes barreras a la hora de buscar ayuda. En el caso de las mujeres migrantes, además se agregan otros factores, que como ya se ha señalado a lo largo de este trabajo e hizo que su situación no solo fuera de extrema vulnerabilidad, sino que además se encontrarán más desprotegidas y que tuvieron que enfrentar importantes barreras de acceso a los recursos y servicios de atención a la violencia de género.

Todo lo anterior evidenció de forma explícita no solo la magnitud y gravedad de este asunto, sino que también nos condujo a reflexionar sobre el abordaje de la violencia de género desde los recursos e instituciones públicas como desde las organizaciones no gubernamentales, así como también sobre las necesidades de trabajar en pos de cambios que fortalezcan una respuesta integral, intercultural e interseccional.

A modo de conclusión y tras el análisis de la información recolectada y la reflexión que las propias implicadas, profesionales y mujeres han recomendado, queremos compartir cuatro mensajes clave:

Sensibilización

Sensibilizar a toda la sociedad, incluyendo a los hombres, niñas y niños. La magnitud, gravedad y los patrones que se repiten en las diferentes formas, en las cuales se hace presente la violencia de género, hace de esto una cuestión estructural que nos involucra a todas y todos y que urge atender.

Aún es muy fuerte el tabú y estigma entorno a la violencia de género. Eso repercute en que las propias mujeres, y aún más las migrantes, o bien no se reconocan en situaciones de vulnerabilidad y/o no sepan a dónde acudir o teman ser revictimizadas por las propias instituciones.

Divulgación

La información sobre recursos y servicios de atención, los pasos a seguir y fundamentalmente el reconocimiento del propio derecho de las mujeres a solicitar ayuda, incluida las migrantes, ante cualquiera que sea su situación administrativa, debe llegar hasta ellas (adaptándose las vías de comunicación) y generar confianza.

Coordinación

Fortalecer la coordinación entre diferentes recursos y entre diferentes instancias de la atención a la violencia de género para brindar una **atención integral**.

Aquí caben destacar al menos dos cuestiones: primero que los recursos pueden resultar la “puerta de entrada” para prevenir y/o detectar de forma temprana la violencia y eso constituye una oportunidad que no debemos dejar pasar. En segundo lugar, continúa estando muy presente el enfoque sobre la denuncia en el caso de violencia de género y es necesario dar un paso más y trabajar sobre la reparación. En ese sentido, es importante brindar a las mujeres herramientas como la capacitación y orientación en la búsqueda de empleo que les permitía alcanzar su autonomía y fundamentalmente que les permita salir de los círculos de múltiples formas de violencia e institucionalización.

Capacitación

Capacitar a las profesionales de todas las instancias de la atención a la violencia de género sobre los diferentes tipos de violencia que existen y sobre las diversas realidades y contextos que afectan a las mujeres en general y a las mujeres migrantes en particular.

Para avanzar en este último punto, y para no caer en una simplificación de este asunto como si las mujeres que están expuestas a las múltiples formas de violencia constituyeran un grupo homogéneo, consideramos fundamental **la perspectiva de género, la interculturalidad e interseccionalidad** a la hora de diseñar e implementar las estrategias de lucha contra la violencia de género.

Esperamos que a partir de este trabajo surjan otros que también escuchen a todas las voces posibles con el fin de producir información adecuada y consistente para contribuir en la elaboración de políticas públicas de prevención y atención a la violencia de género basadas en la evidencia.

Unidas contra la Violencia de Género

Organiza



Alianza por la
Solidaridad

act:onaid

Financia

